



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.768/2010

Buenos Aires, 16 MAR 2011

VISTO las Resolución Nº 447/10 y su modificatoria Nº 721/10 dictadas por la Facultad de Filosofía y Letras mediante las cuales solicita la creación de la Carrera de Especialización en Gestión Cultural, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones Nros. 6649/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Gestión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2061

Mas

RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**1-Denominación del posgrado:**

Carrera de Especialización en Gestión Cultural

**2- Denominación del Título que otorga:**

Especialista en Gestión Cultural

**3- Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado**

Facultad de Filosofía y Letras

**4- Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado**

Facultad de Filosofía y Letras

**5- Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación Proyecto de Posgrado.**

Resolución (CD) N° 447/10 y 721/10

### II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

**A) Antecedentes:**

**a) Razones que determinan la necesidad de creación del posgrado**

El Plan de Estudios para la Carrera de Especialización en Gestión Cultural debe dar cuenta, en la determinación de su campo, de un complejo y variado número de disciplinas que al aglutinarse den cuenta del dominio en el que tienen lugar los procesos culturales. Dichos procesos, de naturaleza dinámica, se ven cruzados por líneas de fuerza que conforman el entramado ideológico que se da a la base de toda configuración cultural y terminan su episteme. Todo lo cual representa un gran desafío a la hora de definir dicho campo y determinar las áreas disciplinares, en el marco de una pluralidad que, en términos dialógicos, asiente sus respectivos desarrollos en el más alto grado del conocimiento y a estos, sobre fundamentos cuya raíz axiológica responda a una mirada de mundo sobre la base del respeto a la diferencia, la equidad entendida como la opción por los más débiles y la paz en términos de justicia.

Pero el desafío no sólo se circunscribe a la opción por la calidad de los conocimientos y por los valores en los que estos se asientan, sino porque dicha opción se enfrenta a un mundo global y complejo regido por las leyes de la competencia y el mercado. Y aquí está el verdadero desafío en la conformación de los procesos culturales. Porque dichos procesos, están ligados a la creación y ésta a la producción en los más variados campos en los que la gestión se hace imprescindible a efectos de promover discursos polifónicos, maximizar resultados, ampliar el radio en términos del bien común y no quedar librados a las fuerzas determinantes de los mercados. Dar cuenta de ello, es la misión de la



*Universidad de Buenos Aires*

Esta Carrera, asentada sobre la base de la construcción de sentido, pretende dar un giro a la noción de gestión en su sesgo tradicional cuya acepción se circunscribía a la de 'administrar'. Gestionar la cultura es trabajar sobre las líneas de fuerza que determinan el capital simbólico de una comunidad y todo lo que de suyo implica.

Para ello, la Carrera de Especialización pondrá de relieve: los ejes siguientes:

- 1) La cultura como espacio en el que se definen identidades.
- 2) La cultura como la creación de universos simbólicos.
- 3) La cultura, en su estatuto metalingüístico, como proceso de comunicación de las construcciones de sentido que ella misma genera y como políticas de gestión.
- 4) Como industrias culturales. Y
- 5) Como puesta en valor del patrimonio

Dichos ejes permitirán también la apertura a los debates estético-filosóficos que profundicen la comprensión de ellos y den sustento a las definiciones sobre políticas culturales y a sus respectivos instrumentos en términos de gestión.

El campo de estudios es amplio y la demanda en el nivel de los posgrados es importante, tanto desde los egresados de la propia Facultad de Filosofía y Letras como de las otras Facultades, en particular, la de Ciencias Económicas y Derecho como de otras Universidades tanto del país como del exterior que desean direccionar sus respectivos campos profesionales dándole una especificidad mayor dentro del ámbito de los estudios y la gestión cultural.

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares**

En muchos países existe ya una tradición en programas de formación, cabe señalar el programa -México, España en la ciudad de Barcelona, Berlín- a diferencia de lo que sucede en nuestro país donde no ha habido una formación sistemática de los agentes culturales. La gestión cultural ha sido desempeñada por sujetos con competencias diversas, los cuales han adquirido y desarrollado habilidades y técnicas de trabajo en la propia trayectoria laboral.

Se destaca, por un lado, la iniciativa del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) que creó distintas instancias de formación en el área cultural y por el otro, una diversidad de cursos, jornadas y congresos que se vienen realizando a partir de los últimos años de la década del '70, impartidos por distintas instituciones y especialistas extranjeros. La demanda de perfeccionamiento y profesionalización del sector se evidencia en la nutrida concurrencia a estos seminarios que, lejos de ser casual, se presenta como un indicio de la creciente complejidad del área de trabajo.

  
CARLOS ESTEBAN MASVELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

**c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación**

Al momento de la creación de la Carrera de Especialización en Administración Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras - Resolución N° 3361/99, no existía en la Universidad de Buenos Aires ningún programa similar; hoy, al presentarse este plan, la Universidad cuenta con Carreras de Posgrado y programas que abordan diferentes aspectos de la Administración y Gestión Cultural e igualmente otras Universidades tanto de gestión estatal como privadas. Se destacan:

Carrera de Especialización Principal en *Administración de Artes del Espectáculo* de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UBA-;

Maestría en Comunicación y Cultura FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA –;

Programa de Especialización en Gestión del Patrimonio Cultural de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo –UBA-;

Maestría en Cultura y Sociedad, con mención en Desarrollo Social y Políticas Culturales INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE - IUNA-CIUDAD DE BS. AS.;

Maestría en Cultura y Sociedad, con mención en Etno - Folk - Coreo – Musicología INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE - IUNA-CIUDAD DE BS. AS.

Maestría en Cultura y Sociedad, con mención en Salud INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE - IUNA-CIUDAD DE BS. AS.

Maestría en Cultura y Sociedad, con mención en Sistemas de Creencias INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE - IUNA-CIUDAD DE BS. AS.

Maestría en Diversidad Cultural, con mención en Estudios Afro americanos UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO – UNTREF

Maestría en Diversidad Cultural, con mención en Estudios Árabes, americano árabes e Islámicos, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO – UNTREF

Maestría en Diversidad Cultural, con mención en Estudios Judaicos y Judeo americanos UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO – UNTREF

Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN-UNSAM AREA TEMATICA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES – IDAES.

Como bien puede apreciarse, aún hoy, en el ámbito de las Universidades estatales, sigue sin haber un posgrado que dé cuenta de la Gestión Cultural.

**d) Consulta a las que fue sometido el Proyecto**

Al momento de creación el Proyecto fue puesto a consideración del Director del Archivo General de la Nación, Prof. Miguel Cannone.

**B) Justificación**

**Características del Proyecto**

La Carrera de Especialización en Gestión Cultural se ajusta a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6649/97.



*Universidad de Buenos Aires*

Las Carreras de Especialización de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires son actividades académicas de formación de posgrado que la Facultad ofrece con el objeto de brindar un servicio a la comunidad mediante el desarrollo de conocimientos que ponen de relieve una problemática específica de alto valor estratégico, a efectos de dar cuenta de una necesidad y, a su vez, abrir el campo de posibilidades para dar a los graduados el beneficio de una educación continúa de alto valor profesional y social.

El Plan de Estudios de la Carrera de Especialización responde a la necesidad de satisfacer la demanda en el área de conocimientos que la misma ha demarcado como objeto de estudio, con un amplio desarrollo y alto nivel de especificidad, dentro de los estudios de posgrado.

La Facultad de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires es el ámbito institucional específico para llevar a cabo la mencionada Carrera de Especialización, toda vez que la misma se presenta en el cruce de varias disciplinas, algunas de las cuales como las Artes

—plásticas, del movimiento y del espectáculo — la Filosofía, la Antropología, las Letras, la Semiología, la Estética, la Geopolítica y la Educación son de especial incumbencia de la Facultad. A todo ello, se suma el aporte de la Facultad de Ciencias Sociales que en carácter de Facultad invitada forma parte de la Comisión de Maestría en Gestión Cultural de la que depende la Carrera de Especialización.

La pluralidad de disciplinas que ha sido necesario aglutinar para dar forma al Programa, dan cuenta, por un lado, de la especificidad de la Carrera de Especialización y, por otro, a la pertenencia - en un aspecto troncal más general - a contenidos que desarrolla el programa de la Maestría en Gestión Cultural, constituyéndose así un espacio de confluencia.

Así mismo, la planificación estratégica permite disponer de un marco de referencia sólido para la toma de decisiones, la adjudicación de recursos y la adopción de pautas de control y resultados. La misma se organizará en torno a los principales factores implicados en las actividades culturales: la política, la planificación, la financiación y la legislación cultural.

En cuanto a la estructura del Plan se ha tratado de combinar las materias obligatorias que conforman un tronco común con los seminarios y materias electivas, con el objeto de darle una mayor movilidad a la hora de direccionar la elección sobre un determinado aspecto o campo en el área de la gestión cultural. Por otra parte, la existencia de itinerarios comunes con la Maestría permite la posibilidad, de continuar con los estudios dentro de ese ámbito.

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- Proponer una formación de alto nivel en la gestión cultural considerada desde una perspectiva multidisciplinaria en atención a los ejes que brinda el conocimiento de su objeto de estudio, y la articulación con la política, la planificación, la economía, la financiación y la legislación cultural.
- Permitir a los futuros Especialistas en Gestión Cultural desempeñarse con idoneidad profesional en la gestión de la cultura tanto en organismos públicos como privados.
- Proporcionar el marco teórico y metodológico para diseñar, evaluar e implementar proyectos culturales.
- Estimular las aptitudes para el estudio y evaluación de las organizaciones culturales, a fin de proponer nuevas formas de gestión y soluciones a los problemas que enfrentan dichas actividades.
- Fomentar el intercambio entre experiencias regionales así como entre las distintas áreas de la cultura, a efectos de incentivar el diseño y ejecución de planes de cooperación e integración.
- Contribuir a la formación continua de los graduados de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía y Letras, como así también de otras instituciones de educación superior, en un área de importancia estratégica para el desarrollo de la sociedad, como lo es la formación de Especialistas en Gestión Cultural.

### IV. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional egresado de la *Carrera de Especialización en Gestión Cultural* estará capacitado para:

- Conocer los enfoques teóricos y sus interrelaciones para el abordaje de la problemática cultural.
- Analizar y debatir respecto de contenidos y procedimientos que conforman los diferentes enfoques de la Gestión Cultural
- Desempeñarse como especialista en gestión cultural en equipos interdisciplinarios, llevar a cabo funciones de asesoramiento y coordinación, diseñar proyectos culturales y contribuir a la formación de nuevos equipos de trabajo.
- Desarrollar estrategias de formación continua que le permita al Especialista en Gestión Cultural profundizar en el proceso de actualización.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

## V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

### a) Institucional

#### 1. Comisión de Maestría

La Carrera de *Especialización en Gestión Cultural* será gestionada por la Comisión de Maestría en *Gestión Cultural*; la que estará integrada por representantes de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Sociales. La Comisión estará compuesta por cinco miembros: cuatro por la Facultad de Filosofía y Letras, que serán propuestos por el Decano y designados por el Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras y uno por la Facultad invitada, a propuesta del Decano de dicha Facultad. Los miembros de esta Comisión se desempeñarán por un período de (3) TRES años, pudiendo ser reelegidos por el mismo lapso.

La Comisión de *Maestría en Gestión Cultural* tendrá como función en lo que a la Carrera de Especialización respecta:

- a) evaluar los antecedentes de los aspirantes;
- b) proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras:
  - la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes;
  - el establecimiento de prerrequisitos para el ingreso, cuando sea necesario;
  - el establecimiento de mecanismos de evaluación para el ingreso;
  - la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
  - la designación de los docentes de la Carrera;
  - la designación de los Tutores de Pasantías;
- c) designar Consejeros de Estudio,
- d) supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de su modificación;
- e) supervisar el cumplimiento del desarrollo de los proyectos de pasantías y aprobar el informe final de pasantía; y
- f) supervisar el cumplimiento de la presentación y aprobación del informe final integrador.

#### 2. Dirección de la Carrera de Especialización

El Director de la *Maestría en Gestión Cultural* estará a cargo de la dirección de la Carrera de *Especialización en Gestión Cultural* y será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. Cumplirá funciones ejecutivas y presidirá la Comisión de la Maestría.

  
CARLOS ESTEBAN MASVELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

### **3. Docentes de la Carrera de Especialización**

La materias de la Carrera de Especialización son compartidas tanto por los inscriptos en la Carrera de Especialización, como por los de la Maestría. En razón de ello, la Comisión de la *Maestría en Gestión Cultural* elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras para su aprobación, la propuesta y antecedentes de los profesores a quienes se encargarán las materias, seminarios y talleres que habrán de dictarse. La selección de la Comisión de Maestría podrá recaer sobre los profesores regulares e interinos de la Universidad de Buenos Aires, de otras universidades del país y otros investigadores y/o profesores de reconocido prestigio.

### **4. Tutor de pasantía**

Serán Tutores de Pasantía los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras u otros especialistas en el área, propuestos por el pasante a la Comisión de Maestría y con la aprobación de dicha Comisión.

Las funciones del tutor de pasantía serán:

- supervisar y evaluar la elaboración del proyecto de pasantía;
- supervisar el plan, el desarrollo de la tarea y la redacción del Informe final.

### **5. Normas para la selección de aspirantes y criterios de regularidad de los cursantes**

Los Aspirantes que quieran inscribirse a esta Carrera de Especialización deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de (4) CUATRO años de duración como mínimo, o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes;
- b. Los graduados de carreras universitarias de duración menor de (4) CUATRO años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan;
- c. La Carrera de Especialización en Gestión Cultural podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado;

Los alumnos del posgrado deberán cumplir obligatoriamente con una asistencia del (75%) SETENTA Y CINCO PORCIENTO a las clases tanto teóricas como prácticas.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

## **6. Criterios de evaluación**

Las asignaturas serán evaluadas por diversos medios según la característica e índole de los estudios o actividades que se desarrollen:

- informes;
- presentación de temas orales, previamente asignados, de manera individual o en equipo;
- monografías; u
- otros, previamente presentados a la Comisión e Maestría para su aprobación.

Serán evaluados numérica y conceptualmente según las disposiciones vigentes.

- Para aprobar las materias y/o seminarios se deberá cumplir con el trabajo final; dicho trabajo podrá tener diferentes modalidades: informe, monografía, o cualquier otro que a juicio de la cátedra sea pertinente y cuente con el aval de la Comisión de Maestría. El plazo de entrega de los trabajos para la aprobación final de las materias y /o seminarios será de (6) SEIS meses a contar desde la fecha en que se finaliza la cursada. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el estudiante deberá ajustarse a ellos.

## **7. Régimen de Graduación**

Para obtener el título de *Especialista en Gestión Cultural* el aspirante deberá aprobar (25) VEINTICINCO créditos (400 horas) CUATROCIENTAS, distribuidos de la siguiente manera:

- Materias obligatorias: 17 créditos (272 horas);
- Materias electivas: 4 créditos (64 horas);
- Seminarios electivos: 2 créditos (32 horas);
- Pasantía. Tendrá una duración de 2 (dos) meses –como mínimo– y se realizará en una institución cultural: 2 créditos (32 horas).

Asimismo contempla:

La elaboración y aprobación de un Informe Final que integre los conocimientos adquiridos.

En el dorso del diploma se indicará la orientación, el título y la calificación del Informe Final integrador.

## **8. Mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/ seminarios, talleres, etc.**

Los Programas analíticos de Materias, Seminarios y Talleres son presentados



Universidad de Buenos Aires

primero a la Comisión de Maestría y ésta los eleva por intermedio de su Director a la Secretaría de Investigación y Posgrado a efectos de que -con el respectivo dictamen - sean presentados para la aprobación y dictado de la Resolución correspondiente ante el Consejo Directivo de la Facultad.

### **9. Mecanismos de seguimiento de las actividades programadas.**

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Carrera de Especialización, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

Al final de cada año lectivo, la dirección de la Maestría de la que depende la Carrera de Especialización, evaluará los logros y las dificultades observadas durante el año en el desarrollo académico del posgrado y se buscará dar soluciones para superar las segundas o bien estimular los resultados obtenidos.

### **10. Convenios**

Explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado.

<b>Institución con la que se establecerá convenio</b>	<b>Objetivos esperados</b>	<b>Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos</b>	<b>Principales resultados esperados</b>
<i>Carrera de Especialización Principal en Artes del Espectáculo</i> Facultad de Ciencias Económicas- UBA -	-Reconocer créditos a los estudiantes a efectos de completar los programas en cada una de las carreras de posgrado. -Proyectos de Investigación conjuntos en carácter interdisciplinarios	Cada Facultad administrará sus propios recursos.	Dinamizar la oferta académica.  Aprovechar recursos, humanos económicos y financieros.
<i>Fundación Proa</i>	Facilitar la implementación de las pasantías.	Cada institución se hará cargo, según corresponda.	Dar cumplimiento al requisito de pasantía.
"Centro Cultural Francisco <i>Paco Urondo</i> ",	Facilitar la implementación de pasantías	Cada institución se hará cargo, según corresponda.	Dar cumplimiento al requisito de pasantía.
"Museo Etnográfico <i>J. B. Ambrosetti</i> ",	Facilitar la implementación de pasantías	Cada institución se hará cargo, según corresponda.	Dar cumplimiento al requisito de pasantía.

Entre otros.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.768/2011

-10-

## b) Académica

### 0. Curso de Nivelación

#### 0. 1. Objetivo general

Brindar a los estudiantes que en sus carreras de base no se hayan contemplado temas atinentes al campo de la economía y el derecho, la posibilidad de adquirir los conocimientos básicos que le permitan acceder al cursado regular de las asignaturas de la Carrera de *Especialización en Gestión Cultural*.

#### 0. 2. Esquema de contenidos

Destinado a obtener nociones básicas en temas de derecho y contabilidad que serán de fundamental importancia para un óptimo aprovechamiento de los cursos.

- \* Introducción a los métodos y técnicas contables. 16 hs.
- \* Principios fundamentales de la administración de empresas. 16 hs.
- \* Marco jurídico. Introducción al derecho público y privado. 16. hs.

#### 0. 3. Criterios de evaluación

La regularidad en el curso de nivel se obtendrá con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Para aprobar la regularidad del curso de nivel se deberá cumplir con el 75% de asistencia obligatoria y aprobar los trabajos de lectura o informes de cátedra –según corresponda- que en cada caso se determine de acuerdo al respectivo programa y con el aval de la Comisión de Maestría.
- Para aprobar las materias del curso de nivel se deberá cumplir con el trabajo final; dicho trabajo podrá tener diferentes modalidades: informe, monografía, o cualquier otro que a juicio de la cátedra sea pertinente y cuente con el aval de la Comisión de Maestría. El plazo de entrega de los trabajos para la aprobación final de las materias y /o seminarios será de 6 (seis) meses a contar desde la fecha en que se finaliza la cursada. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el estudiante deberá ajustarse a ellos.

## 1. Plan de Estudios

### 1. 1. Diseño y organización curricular

La *Carrera de Especialización en Gestión Cultural* tendrá una duración de 400 horas (25 créditos), de las cuales 272 horas (17 créditos) pertenecen a materias obligatorias; 64 horas (4 créditos) a las materias electivas; 32 horas (2 créditos) a seminarios electivos; 32 (2 créditos) de la pasantía realizada en una institución cultural con una duración no menor a 2 (dos) meses. Y un Informe Final integrador. Los aspirantes serán seleccionados según criterios de admisión públicos y rigurosos. Los aspirantes seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, los prerrequisitos (requisitos complementarios) fijados por la Comisión de Maestría.



*Universidad de Buenos Aires*

La enseñanza se orientará según diferentes modalidades:

- Materias teóricas obligatorias: 272 horas (17 créditos)
- Materias y Seminarios electivos: 96 horas (6 créditos)
- Pasantías que pongan al alumno en contacto con la práctica profesional y su correspondiente informe: 32 horas (2 créditos)
- Informe Final Integrador.

Dicho informe será un trabajo individual y original que contemple, sobre la base de los aspectos teóricos, los núcleos centrales de la carrera; y, a la vez, que integre los aspectos desarrollados en el trabajo y el informe de Pasantía. Su evaluación estará a cargo del docente que la Comisión de Maestría determine a tales fines, dentro del plantel de docentes que integran la Especialidad, y llevará una nota.

## **1. 2. PROGRAMA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL.**

### **1. 2. 1. ESQUEMA DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN**

*La Carrera de Especialización en Gestión Cultural de la Universidad de Buenos Aires* contempla 25 créditos (400 horas), distribuidos de la siguiente manera:

- Materias obligatorias: 17 créditos (272 horas);
- Materias electivos: 4 créditos (64 horas);
- Seminarios electivos: 2 créditos (32 horas);
- pasantía realizada en una institución cultural; la misma tendrá una duración no menor a 2 (dos) meses 2 créditos (32 horas).

Asimismo contempla:

- La elaboración y aprobación de un Informe Final que integre los conocimientos adquiridos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General

*Universidad de Buenos Aires***Cuadro correspondiente al Plan de Estudios**

<b>Materias obligatorias</b>	<b>Carga horaria</b>
	<b>Teórica/Práctica</b>
Sociología de la cultura	32 hs. 2 créditos
Economía de la cultura	48 hs. 3 créditos
Marco Institucional y políticas Culturales	48 hs. 3 créditos
Administración de empresas culturales	48 hs.3 créditos
Legislación cultural	48 hs.3 créditos
Gestión de proyectos y producciones culturales	48 hs. 3 créditos
<b>Total obligatorias</b>	<b>272 hs 17 créditos</b>
<b>Materias electivas</b>	
<b>64 hs. 4 créditos</b>	
Gestión patrimonial	32 hs. 2 créditos
Las industrias culturales	32 hs. 2 créditos
Los medios de comunicación	32 hs. 2 créditos
Artes del espectáculo	32 hs. 2 créditos
Gestión y políticas culturales en Mercosur	32 hs. 2 créditos
<b>Seminarios electivos</b>	
<b>32 hs. 2 créditos</b>	
Gestión de recursos humanos	32 hs. 2 créditos
Artes visuales	32 hs. 2 créditos
Mecenazgo cultural y técnicas de patrocinio	32 hs. 2 créditos
La producción audiovisual	32 hs. 2 créditos
Técnicas de patrocinio	16 hs. 1 crédito
Comunicación e imagen institucional	16 hs. 1 crédito
Intercambios culturales internacionales	16 hs. 1 crédito
Cooperación internacional	16 hs. 1 (crédito)
Las nuevas tecnologías	16 hs. 1 crédito
Comunicación y marketing cultural	16 hs. 1 crédito
Espectáculos y espectadores	16 hs. 1 crédito
Descentralización cultural	16 hs. 1 crédito
Producción de festivales	16 hs. 1 crédito
Turismo cultural	16 hs. 1 crédito
Políticas culturales: integración regional	16 hs. 1 crédito
Legislación cultural: nuevas tecnologías	16 hs. 1 crédito
<b>TOTAL:</b>	<b>400hs 25 créditos</b>

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General



*Universidad de Buenos Aires*

En cuanto al desarrollo de las clases, la organización de la enseñanza respecto de la modalidad para llevarlas a cabo contempla la combinación de clases magistrales con el trabajo en equipo por parte de los estudiantes, a fin de integrar a los alumnos a una dinámica de aprendizaje de amplio carácter participativo que esté orientada, por un lado a la investigación y por otro a resolver problemas concretos en el campo específico de la práctica profesional.

### **Contenidos mínimos**

#### **AÑO I**

#### **Materias obligatorias: 272 horas (17 créditos)**

#### **SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA**

La noción de cultura y sus variados significados en los diferentes contextos teóricos de las ciencias sociales. Los universos culturales. Interpretación de las prácticas culturales: las teorías actuales.

#### **ECONOMÍA DE LA CULTURA**

Dimensión económica de la cultura. Historia de la economía de la cultura. Las nuevas teorías económicas. Rol de los sectores público y privado. Análisis económico de la oferta y la demanda cultural. Análisis costo/beneficio. Estadísticas, muestreos, encuestas, estudios de impacto, etc. Perspectiva de los modos de financiamiento. Mecenazgo y patrocinio. Cultura y globalización de la economía. Análisis de casos.

#### **MARCO INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS CULTURALES**

Derecho a la Cultura. La cultura como servicio público. Políticas públicas. Organización y funciones de la Administración Pública. Fundamentos de las políticas culturales locales, nacionales e internacionales. Políticas culturales en la Argentina. Cultura y Desarrollo. Acción del Estado. Descentralización. Conferencias internacionales. Integración y cooperación cultural. Análisis de casos.

#### **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CULTURALES**

Organización y dirección de una empresa cultural. Diseño organizativo. Modelos y análisis de organizaciones culturales: museos, centros culturales, teatros, etc. Status jurídico y modos de gestión de instituciones culturales públicas, privadas y sin fines de lucro. La Planificación estratégica. Técnicas de evaluación y gestión. Especificidad de los regímenes fiscales de los profesionales, actividades e industrias culturales.

#### **LEGISLACIÓN CULTURAL**

Las principales reglas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la vida cultural. Los derechos de quienes intervienen en la creación: artistas, productores, empresas de comunicación. Patrimonio cultural. Disposiciones sobre el fomento de la creación artística. Aspectos internacionales de la legislación. Legislación comparada.



*Universidad de Buenos Aires*

## **GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRODUCCIONES CULTURALES**

Formulación de proyectos. Herramientas metodológicas. Técnicas de planificación de proyectos. Gestión presupuestaria y financiera. Evaluación económica de proyectos y principales instrumentos de control de gestión.

### **Materias electivas: 64 hs. (4 créditos)**

#### **GESTIÓN PATRIMONIAL**

Bienes de patrimonio y de museos. Composición. Características. Creación contemporánea y patrimonio. Régimen legal. Preservación del patrimonio. Puesta en valor de un bien de patrimonio. Estrategia y elaboración de un plan de acción. El turismo cultural.

#### **LAS INDUSTRIAS CULTURALES**

Los grandes sectores: disco, editorial, cine y audiovisual. Características propias, problemas financieros, técnicas y tecnologías. Perspectivas de desarrollo. Estudios de la producción, realización y distribución del producto. Capacidad productiva de las Industrias Culturales de la región. Políticas de Integración e Intercambio con los países de la región.

#### **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación como proyectos culturales. Radio. Televisión. Las nuevas tecnologías. Problemática del sector. Los sistemas de comunicación y la integración regional – MERCOSUR- Políticas del sector.

#### **ARTES DEL ESPECTÁCULO**

Condiciones y formas de organización de los principales sectores: teatro, danza, música, ópera, rock. Gestión y explotación de las producciones.

#### **GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES EN MERCOSUR**

Diversidad cultural e integración. Identidad y políticas culturales de integración regional. Asimetrías demográficas de los países de MERCOSUR. Creación, Producción e Integración sobre la base de la diversidad lingüístico-cultural. Compatibilización de las legislaciones nacionales. Circulación de bienes y servicios. Redes de Información para la integración. Medioambiente. Intercambio. Políticas unificadas del sector frente a los organismos internacionales.

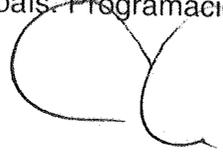
### **Seminarios electivos (32 horas-2 créditos)**

- **Gestión de recursos humanos** Nociones para la gestión del personal: tipología, análisis de las funciones y organigrama de tareas. La formación de un equipo de trabajo. Los conflictos de trabajo. Preparar y conducir una reunión. Legislación laboral.
- **Artes visuales** Producción de muestras. Mercado de arte. Sistemas de organización de ventas públicas y privadas. Los diferentes circuitos de producción y distribución.



*Universidad de Buenos Aires*

- **Mecenazgo cultural y técnicas de patrocinio** Fundamentos, marco jurídico y fiscal. Análisis de experiencias concretas de políticas de mecenazgo de empresas e instituciones culturales. Mecenazgo y patrocinio en el marco de una estrategia global de comunicación.
- **La producción audiovisual** Problemática del medio y su inserción en el mercado. Contexto jurídico y estructura económica del sector. Las políticas internacionales de producción, financiamiento y comercialización. Las nuevas tecnologías.
- **Técnicas de patrocinio**  
Patrocinio como estrategia de marketing. Instrumentos y técnicas específicas. Problemas particulares y acciones posibles. Análisis de casos
- **Comunicación e imagen institucional** La gestión de la comunicación y la imagen en el sector cultural.
- **Intercambios culturales internacionales**  
La organización de una gira. Aspectos económicos. Acercamiento técnico/ financiero. Los seguros. Los contratos.
- **Cooperación internacional**  
Especificidades del MERCOSUR y de la Unión Europea. Las instituciones de apoyo a la cultura y sus respectivos programas. Proyectos de gestión mixta.
- **Las nuevas tecnologías**  
Su aplicación e impacto en el campo cultural.
- **Comunicación y marketing cultural**  
Análisis de estrategias de marketing adoptadas por productores de grandes eventos.
- **Espectáculos y espectadores**  
Los públicos. Políticas y medios utilizados. Estudio de caso
- **Descentralización cultural**  
Aspectos históricos, jurídicos y económicos de la descentralización cultural.
- **Producción de festivales**  
Las distintas estrategias. Modelos de acción.
- **Turismo cultural**  
El turismo cultural desde una perspectiva histórica. Visión local e internacional. La industria del turismo. Ocio y turismo. Propuestas para impulsar itinerarios culturales en el país. Programación de circuitos. Los nuevos públicos

  
CARLOS ESTEBAN MASVELEZ  
Secretario General



*Universidad de Buenos Aires*

- **Políticas culturales: integración regional**  
El diseño de políticas culturales en el proceso de integración regional.
- **Legislación cultural: nuevas tecnologías**  
La protección legal y regulación de los nuevos soportes (software, Internet etc.)

**Nota:** Al presente listado de seminarios pueden incorporarse las ofertas o temas acordes a las áreas de conocimientos, propuestas por las otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires, que integran el programa de la Carrera, como así también las de los Programas de Maestrías y Carrera de Especialización con contenidos afines de la misma Facultad. Los que serán acreditados, según el régimen de equivalencias que establece la Facultad de Filosofía y Letras.

## VI. ESTUDIANTES

### a) Requisitos de admisión

a. 1. Nivel y grado académico para aspirar al ingreso a la Carrera de Especialización:

- a. ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de (4) CUATRO años de duración como mínimo, o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes;
- b. Los graduados de carreras de duración menor de (4) CUATRO años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan;
- c. La Carrera de Especialización en Gestión Cultural podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado;

a.2. Otros requisitos de complementación académico – administrativos:

1. Curriculum vitae con valor de declaración jurada;
2. Dos cartas de referencia de profesores, investigadores, o personas con las que el interesado haya estado vinculado laboralmente, dirigidas a la Dirección de la Maestría;
3. Fotocopia legalizada del/los título/s;
4. Dos fotografías de frente tamaño carnet;
5. Carta dirigida al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires solicitando la admisión como alumno de la Carrera de Especialización en Administración Cultural;
6. Fundamentación escrita del área temática de interés o, si es posible, de un tema específico de investigación.
7. Los estudiantes extranjeros, deberán observar la normativa particular correspondiente que para el caso determina la Universidad de Buenos Aires en relación a la documentación a presentar y el respectivo trámite de Visado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.768/2011

-17-

#### **b) Criterios de selección.**

La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes se hará sobre la base de:

- 1) antecedentes académicos y documentación presentada, y
- 2) la entrevista a cargo de la Comisión de Maestría.

La entrevista tendrá como objetivo verificar si a juicio de la Comisión de Maestría, y a partir del área temática de interés por la cual ha optado, el postulante posee los conocimientos básicos indispensables para participar en el programa. En los casos en que la Comisión de Maestría lo estime necesario podrá proponer un plan de estudios complementarios para aspirantes que provengan de otras áreas disciplinarias.

A tales efectos:

1. Los aspirantes deberán demostrar conocimientos a nivel de lectura comprensiva de idioma inglés y francés, mediante evaluación o acreditación de certificados;
2. Los postulantes que no posean el español como lengua materna, deberán acreditar un dominio suficiente del mismo.
3. La Comisión de Maestría a cargo de la Carrera de Especialización evaluará los conocimientos que en materia de Técnicas contables, Administración de Empresas y Derecho público y privado, posean los aspirantes a la carrera de especialización, a fin de dictaminar respecto de la pertinencia o no de hacer el *Curso de Nivelación* en función de la especificidad del título de grado y el CV.
4. En los casos en que la Comisión de Maestría lo estime necesario podrá proponer un plan de estudios complementario para aspirantes que provengan de otras áreas disciplinarias.

Una vez evaluado el aspirante en los diferentes aspectos, la Comisión de Maestría elevará al Consejo Directivo la nómina de los alumnos admitidos para la Carrera de Especialización.

#### **c) Vacantes requeridas para el funcionamiento de la Carrera**

Entre 25 (veinticinco) como mínimo y un máximo de (45) CUARENTA Y CINCO inscriptos

#### **d) Criterios de regularidad.**

1. El alumno de la Carrera de Especialización tiene la obligación de cursar todas las materias en la secuencia programada desde la Dirección Académica de la Maestría en Gestión Cultural de la que la Carrera depende.
2. En caso de que por razones particulares debidamente certificadas no pueda cursar una o más materias, debe solicitar autorización para su reincorporación a la Secretaría de Posgrado, quien lo elevará a consideración de la Dirección Académica y Comisión de Maestría.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.768/2011

-18-

3. En caso de aceptarse la reincorporación, deberá cumplimentar lo adeudado al cursarse la/las materia/s correspondientes en la siguiente cohorte.
4. El sistema de calificaciones es el dispuesto para el conjunto de la Universidad de Buenos Aires.
5. La evaluación de los cursos correspondiente a las Materias, Seminarios y Talleres programados para el cuatrimestre debe hacerse en un período que tiene como plazo máximo los seis meses siguientes a la finalización del cuatrimestre en el cual se desarrolló la materia, el seminario o el taller correspondiente.
6. En caso de que un alumno de la Carrera de Especialización solicite una prórroga para la evaluación de una materia, dicha solicitud será puesta a consideración de la Comisión de Maestría, la que aprobará o rechazará la solicitud.
7. Cuando un alumno de la Carrera no alcanzara el puntaje suficiente para aprobar una materia, seminario o taller tiene un plazo de tres meses para conseguir dicha aprobación. En caso de no obtenerla, debe recurrar la materia, no pudiendo continuar cursando en forma regular el Programa estipulado para la Carrera de Especialización.
8. En caso de que el alumno deba solicitar su reincorporación debidamente fundada, es decisión de la Comisión de Maestría y la Dirección Académica del Programa, junto con la Secretaría de Posgrado, aceptar o rechazar tal solicitud en función de los méritos académicos del alumno.
9. En el caso de ser aceptada la solicitud de reincorporación, la misma solo se hará efectiva al comienzo de una nueva cohorte.
10. Respecto de la asistencia, la Comisión de la Maestría dispone para todas las actividades académicas una exigencia del (75%) SETENTA Y CINCO PORCIENTO.

#### e) Requisitos para la graduación.

Para obtener el título de *Especialista en Gestión Cultural* el aspirante deberá aprobar (25) VEINTICINCO créditos (400 horas) CUATROCIENTOS, distribuidos de la siguiente manera:

1. Materias obligatorias: 17 créditos (272 horas);
2. Materias electivas: 4 créditos (64 horas);
3. Seminarios electivos: 2 créditos (32 horas);
4. Pasantía no inferior a 2 (dos) meses realizada en una institución cultural: 2 créditos (32 horas).

Asimismo contempla:

5. La elaboración y aprobación de un Informe Final que integre los conocimientos adquiridos, que llevará una nota numérica.
6. Haber cancelado todos sus compromisos con el Programa de Carrera de Especialización (devolución de libros, pago de aranceles, entrega de la documentación requerida).

En el dorso del diploma se indicará la orientación, el título y la calificación del Informe Final Integrador. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les aclarará al frente del diploma que la obtención del título de la *Carrera de Especialización en Gestión Cultural* no implica la reválida del título de grado.



*Universidad de Buenos Aires*

## VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Carrera de Especialización cuenta con las instalaciones de infraestructura y equipamiento, biblioteca y centros documentación de la facultad de Filosofía y Letras.

Ello implica la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas
- Medios audiovisuales a través de la oficina correspondiente, para el dictado de los cursos y otras actividades.
- Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad, y también a la Biblioteca del Museo Etnográfico especializada en temas de patrimonio y a la del Instituto de Artes del Espectáculo.
- Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

## VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Carrera de Especialización, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

Al final cada año lectivo, la dirección de la Maestría evaluará los logros y las dificultades observados durante el año en el desarrollo académico de la Carrera de Especialización y se implementarán soluciones para superar las segundas y se enfatizarán los logros obtenidos.

Del mismo modo se instrumentará la realización de un análisis global de la Carrera, tal como está previsto por la Resolución CS N° 3415/88, a efectos de consolidar el sistema de gestión de la calidad académica y del Proyecto Institucional en su conjunto, sobre la base del análisis de:

- b. los procesos académicos;
- c. rendimiento de los estudiantes
- d. inserción de los egresados en el sistema de trabajo;
- e. impacto en el sistema social.

Todo ello, sustentado sobre un criterio de calidad definido en términos de: idoneidad, pertinencia, eficacia, eficiencia, responsabilidad y equidad.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
Secretario General